

GUÍA METODOLÓGICA PARA EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACRO



Ministerio de Educación



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Fander Falconí Benítez

Viceministro de Educación

Fabián Marcelo Jaramillo Villa

Viceministra de Gestión Educativa

Mónica Reinoso Paredes

Subsecretario de Administración Escolar (E)

Christian Paul González Cajas

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva

Fernanda Catalina Yepez Calderon

Directora Nacional de Gestión de Riesgos

Jessica Patricia Carrillo Chimbo

Directora Nacional de Educación Especial e Inclusiva

Paola Elizabeth Hinojosa Naranjo

Equipo Técnico

Bolívar Santiago Carpio Salazar, José Patricio

Aguaguiña Agualongo, Paulo Ariel López León Ging,

Victor Fernando Sigcha Váscone, Mirian Alexandra

Yumbillo Ortiz, Shirley Jhoanna Criollo Hidalgo

Diseño y Diagramación

Cristian Fredd Arévalo Carpio

Impreso por Grafinsa

ISBN: 978-9942-22-395-1

Primera Edición, 2018

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2018

Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

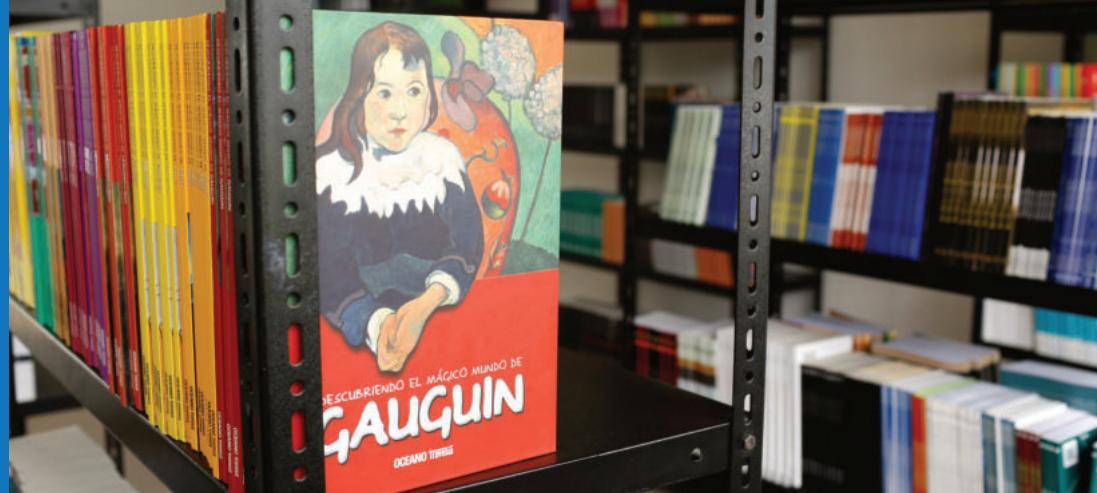
Ministerio de Educación

*Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa.*

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismoy la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresa> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Acrónimos / Abreviaturas



AMIE – Archivo Maestro de Instituciones Educativas.

GAD – Gobierno Autónomo Descentralizado.

GIR – Grupo de Intervención y Rescate.

IE – Institución Educativa.

MINEDUC – Ministerio de Educación.

MSP – Ministerio de Salud Pública.

PIRR – Plan Institucional para la Reducción de Riesgos.

PPNN – Policía Nacional del Ecuador.

PMU – Puesto de Mando Unificado.

PNR RespondEc – Educ – Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias,

Desastres y Catástrofes en el Sistema Educativo.

RespondEc – Educ.

PEI – Proyecto Educativo Institucional.

SGR – Secretaría de Gestión de Riesgos.

SNGRE – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Índice



Introducción

1.	Objetivo	3	6.1.1.	Discapacidad física	25
2.	Alcance	3	6.1.2.	Discapacidad visual	25
3.	Marco legal	3	6.1.3.	Discapacidad auditiva	26
4.	Marco teórico	4	6.1.4.	Discapacidad intelectual	26
4.1.	Simulación	7	6.1.5.	Discapacidad psicosocial	26
4.2.	Simulacro	7	6.2.	Mujeres embarazadas y adultos mayores	26
4.2.1.	Tipos de simulacro	8	7.	Acciones básicas para el desarrollo de ejercicios de simulación y simulacro	27
4.3.	Diferencias y semejanzas entre simulación y simulacro	9	7.1.	En una simulación	27
5.	Fases de construcción de ejercicios de simulación y simulacro	10	7.2.	En un simulacro	27
5.1.	Planificación	10	7.3.	Directrices generales	29
5.1.1.	Estructura organizacional	11		Glosario de términos	31
5.1.2.	Plan de trabajo (Ficha técnica)	12		Referencias bibliográficas	36
5.1.3.	Guion	14		Anexos	37
5.2.	Preparación	17		Anexo 1	37
5.2.1.	Seguridad, reconocimiento y revisión de áreas	17		Anexo 2	38
5.2.2.	Reuniones pre operacionales	17		Anexo 3	39
5.2.3.	Capacitación y entrenamiento	19		Anexo 4	39
5.2.4.	Montaje de escenografía	19			
5.3.	Ejecución	19			
5.3.1.	Desarrollo de la simulación	19			
5.3.2.	Desarrollo del simulacro	19			
5.4.	Evaluación	20			
5.4.1.	Diferencia entre evaluadores y observadores	20			
5.4.2.	Evaluación de la organización y participantes del ejercicio	21			
5.4.3.	Instrumentos de evaluación	21			
5.4.4.	Resultados	22			
5.4.5.	Seguimiento de los resultados	24			
6.	Recomendaciones generales para la inclusión de grupos de atención prioritaria durante un ejercicio de simulacro	24			
6.1.	Personas con discapacidad	25			



Introducción

La gestión de riesgos es una estrategia que se orienta a salvar vidas y a reducir las pérdidas por los efectos de un evento peligroso. El Ministerio de Educación con el objetivo de aplicar dicha estrategia, mediante el Acuerdo Ministerial 443-12, dispuso organizar al menos dos veces en el año lectivo ejercicios de evacuación en las instituciones educativas como parte del Plan de Reducción de Riesgos (2012-2017).

A partir de abril de 2016 se solicitó realizar ejercicios internos de evacuación de forma mensual, en todas las Instituciones Educativas, Direcciones Distritales y Subsecretarías / Coordinaciones Zonales del Ministerio de Educación a nivel nacional, el último viernes de cada fin de mes con la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y funcionarios que laboran en esta Cartera de Estado. Sin embargo, como estrategia de fortalecimiento a partir de septiembre de 2017, se realizan dos ejercicios internos de evacuación al mes.

La Dirección Nacional de Gestión de Riesgos tiene como fin minimizar los riesgos de la comunidad educativa frente a las amenazas de origen natural, socio natural y antropógeno, asegurando la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia, a través de planes, programas y proyectos.

En la planificación las instituciones educativas dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) identifican acciones a corto, mediano y largo plazo con el fin

de asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar en temas de gestión de riesgos; siendo este el quinto componente la elaboración y actualización del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR), mismo que nos permite articular y fortalecer capacidades de prevención, preparación y respuesta ante la presencia de un evento peligroso, ligado estrechamente a los estándares educativos.

La ejecución de ejercicios de simulación y simulacro ante la ocurrencia de eventos peligrosos en la institución educativa se encuentra vinculado al Estándar de Gestión Escolar D4.C1.GE18, que servirá para evaluar la implementación de protocolos de respuesta establecidos en el Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias, Desastres y Catástrofes en el Sistema Educativo. RespondEc – Educ.

1. Objetivo

Definir el procedimiento para la realización de ejercicios de simulación y simulacro en el sistema educativo a través de herramientas que permitan planificar, organizar, ejecutar y evaluar.

2. Alcance

La presente guía establece parámetros y directrices para la correcta ejecución de ejercicios de simulación y simulacro en el sistema educativo, los cuales deben ser aplicados a nivel desconcentrado desde: Planta Central, Subsecretarías / Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales e Instituciones Educativas.

3. Marco legal



Internacional



Marco Legal / Instrumentos

**Marco de Sendai para
la Reducción del
Riesgo de Desastres
2015-2030**



Descripción

Numeral 18. “Con el fin de apoyar la evaluación de los avances mundiales en el logro del resultado y el objetivo del presente Marco, se han acordado siete metas mundiales [...] literal a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres [...]; literal b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial [...]; literal c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial [...]; literal d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia [...]; literal e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local [...]; literal f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complementa las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco [...]; literal g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos [...].”

Numeral 20. “Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, y en aras del resultado esperado y del objetivo, los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias: **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres. **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción”.

**Carta de la niñez para
la reducción de
riesgos de desastres**

Lista de los 5 puntos prioritarios de los niños y niñas para la Reducción de Riesgos ante Desastres:

- 1) Las escuelas deben estar seguras y la educación no puede ser interrumpida.
- 2) La protección de la niñez debe ser una prioridad antes, durante y después del desastre.
- 3) La niñez tiene el derecho de participar y tener acceso a la información que necesitan.
- 4) La infraestructura comunitaria debe ser segura y la ayuda y reconstrucción debe aportar a reducir sus riesgos futuros.
- 5) La Reducción de Riesgos ante Desastres debe alcanzar a los más vulnerables.

Nacional



Marco Legal / Instrumentos



Descripción

Constitución de la República del Ecuador

Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Art. 46.- “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: [...] numeral 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias”.

Art. 261.- “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: [...] numeral 8. El Manejo de los desastres naturales”.

Art. 344.- “El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”.

Art. 389.- “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: [...] numeral 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo; numeral 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión; numeral 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos; numeral 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre; numeral 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional [...]”.

Art. 390.- “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 11.- “De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente: [...] literal d) De la gestión de riesgos.- La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”.

Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 2.- “[...] literal o. La participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva; [...]”.

	<p>Art. 34.- “Funciones.- El gobierno escolar tiene las siguientes funciones: [...] literal c. Participar activamente en la formulación, elaboración de planes y programas de prevención y contingencia de riesgos y seguridad ciudadana; [...]”.</p>
Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural	<p>Art. 53.- “Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo: [...] numeral 5. Diseñar e implementar estrategias para la protección integral de los estudiantes; [...]”.</p> <p>Art. 75.- “Deberes del Consejo Estudiantil. Son deberes del Consejo Estudiantil los siguientes: [...] numeral 3. Colaborar con las autoridades de la institución educativa en actividades dirigidas a preservar la seguridad integral de los estudiantes; [...]”.</p>
Ley Orgánica de Discapacidades	<p>Art. 6.- “Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	<p>Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p> <p>1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos</p> <p>a) Reducción de inequidades sociales y territoriales.</p> <p>a.4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos.</p> <p>a.5. Implementar sistemas constructivos seguros y energéticamente eficientes en zonas de alta exposición a amenazas de origen natural y antrópico.</p> <p>b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.</p> <p>b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.</p> <p>b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables.</p>
Código de la Niñez y la Adolescencia	<p>Art. 57.- “Derecho a protección especial en casos de desastres y con conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas”.</p>
Acuerdo Nro. 020-12	<p>Art. 22.- “Administración Escolar [...] Unidad Responsable: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. Numeral 1. Misión: Planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y sociotecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo y evaluar los impactos; planificar acciones para prevenir, mitigar los riesgos; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos; contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del Ministerio de Educación, con la participación de los actores educativos [...]”.</p>

4. Marco teórico

| 4.1. Simulación¹

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.

A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia que deberán resolver.

Los resultados de este ejercicio basado en un escenario y guion de sucesos realistas permiten entre otras cosas identificar reacciones, evaluar la respuesta ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinación en las que participan autoridades del sistema educativo que lideran la gestión del riesgo, permitiendo ajustar y mejorar sus planes.

¹ Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre, Guía para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros de Emergencias y Desastres, Panamá, junio 2010, pág. 7



| 4.2. Simulacro²

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

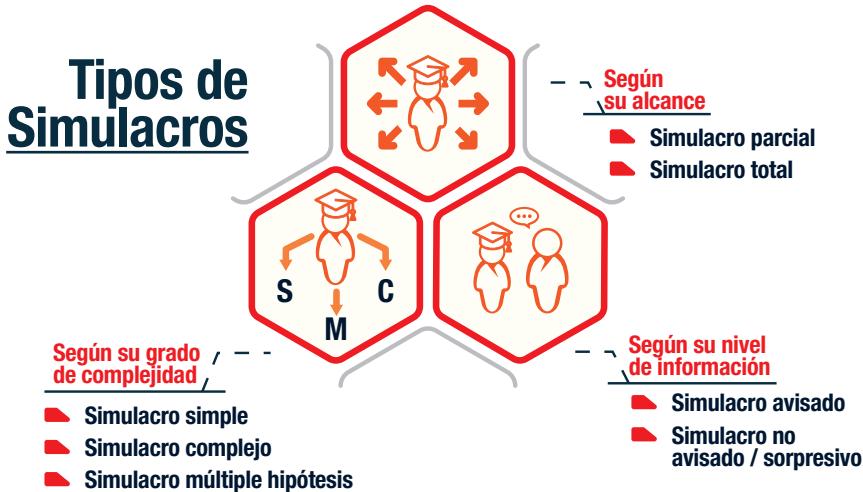
El ejercicio de simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades (individuales e institucionales), relacionadas con los preparativos y la respuesta a desastres. Se ejecuta en tiempo actual y cada uno de los participantes asume las tareas que usualmente realiza en su trabajo cotidiano; otros actores harán las veces de víctimas u otros personajes.

² Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre, Guía para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros de Emergencias y Desastres, Panamá, junio 2010, pág. 19

Un ejercicio de simulacro es un mecanismo de preparación frente a eventos peligrosos que contribuye a la reducción del riesgo y no debe ser confundido con una obra de teatro en la que solo se han interpretado roles de un guion ensayado.

4.2.1. Tipos de simulacro³

Los ejercicios de simulacro se clasifican acorde a sus características específicas, dependiendo del alcance, nivel de información y grado de complejidad, así:



Según su alcance

- Simulacro parcial:** Abarca parte del plan e implica la participación de determinadas dependencias, bloques o áreas que pertenecen a la institución del sistema educativo con una parte del escenario previsto.
- Simulacro total:** Involucra la intervención completa de toda la institución con sus actores, recursos disponibles y demás elementos comprendidos en el plan.

Según su nivel de información

- Simulacro avisado:** Es cuando los participantes han sido informados oportunamente sobre todo el proceso de ejecución del ejercicio, cumpliendo los objetivos esperados.
- Simulacro no avisado / sorpresivo:** Es un ejercicio de evaluación del proceso sin previa notificación;

no implica improvisación por parte del grupo responsable de la planificación por lo que requiere mayor preparación.*

1

* Debe aplicarse únicamente en una etapa avanzada cuando se cuenta con grupos ya entrenados y consolidados.

Según su grado de complejidad

- Simulacro simple:** Responde a una sola hipótesis (incendio, sismo, tsunami, etc.), donde se realiza un ejercicio de evacuación con situaciones menores que la institución puede responder.
- Simulacro complejo:** Plantea una sola hipótesis con complicaciones intencionales que demanden acciones complejas y toma de decisiones sobre la marcha.
- Simulacro múltiple hipótesis:** Puede atender varias hipótesis (sismo y tsunami) que son variables asociadas o desencadenadas por un evento principal contando con múltiples escenarios con potencial riesgo donde se deberán proponer y ejecutar varias actividades de respuesta que den solución a cada hipótesis.

¡Consideración!

Durante el desarrollo de ejercicios de simulacro en instituciones educativas, el proceso de evacuación puede, en su planificación tener como alcance el predio de la institución considerándose interno y al realizarse fuera de la misma a un área previamente identificada como externo; estas dos modalidades de evacuación pueden ejecutarse acorde al tipo de ejercicio planteado.



³Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Centro Regional de Referencia en Preparación para Desastres CREPD, Guía práctica para la realización de Simulaciones y Simulacros, 2009, pág. 15 - 17

I 4.3. Diferencias y semejanzas entre simulación y simulacro⁴

Diferencias	
Simulación	Simulacro
Es un ejercicio de escritorio realizado usualmente en un salón, centrado en la toma de decisiones individuales o colectivas.	Es un ejercicio práctico realizado en territorio en tiempo real.
Baja cantidad de recursos (<i>humanos-materiales</i>).	Mayor cantidad de recursos (<i>humanos-materiales</i>).
Manejo de información.	Ejecución de operaciones.
Fácil de controlar su desarrollo.	El control es más complejo.
Se evalúan actitudes personales y conocimientos.	Se evalúa la ejecución de los procesos de evacuación y respuesta de las instituciones.
Semejanzas	
<ul style="list-style-type: none">▶ Contribuyen a la reducción de riesgos y la preparación para la respuesta.▶ Mediante una situación hipotética permiten ejecutar y probar acciones que pueden ser ocupadas en situaciones reales de emergencia y desastre.▶ La realización permanente de estos ejercicios fomenta y mejora el trabajo en equipo de las personas frente a una emergencia.▶ Son herramientas complementarias dentro de los procesos de fortalecimiento de capacidades en los actores del sistema educativo.	

Los ejercicios de simulación y simulacro nos permiten fortalecer la cultura de gestión de riesgos en el territorio ecuatoriano, dentro de las competencias del Ministerio de Educación.

⁴Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Centro Regional de Referencia en Preparación para Desastres CREPD, Guía Práctica para la Realización de Simulaciones y Simulacros, 2009, pág. 19

5. Fases de construcción de ejercicios de simulación y simulacro

Este documento establece orientaciones metodológicas en cada una de las etapas necesarias para la realización de ejercicios de simulación y simulacro:



La construcción de ejercicios de simulación y simulacro demanda de un cumplimiento de cuatro fases, de las cuales el pilar fundamental que garantizará el éxito del ejercicio serán las actividades y tareas enmarcadas dentro de la planificación y preparación por lo que se propone que su proceso de realización inicie con un tiempo prudente a la ejecución de mismo.

I 5.1. Planificación

Los responsables de esta fase serán las máximas autoridades a nivel nacional y descentrado del Ministerio de Educación (Ministro, Subsecretarios / Coordinadores Zonales, Directores Distritales, Director/Rector), enmarcados dentro del nivel estratégico, quienes a través del Comité Institucional de Gestión de Riesgos ejecutarán acciones desde su planificación hasta su evaluación, que consisten en definir parámetros fundamentales, actividades, tareas y características generales del ejercicio.



La realización de un ejercicio de simulación o simulacro demanda de un sin número de actividades que van de acuerdo a la magnitud del ejercicio, por lo que es indispensable contar con una estructura organizacional donde se delineen áreas de trabajo a fin de ejecutar de forma adecuada todo el proceso; por lo que se debe conformar un equipo organizador liderado por un responsable o coordinador del ejercicio, más su suplente.

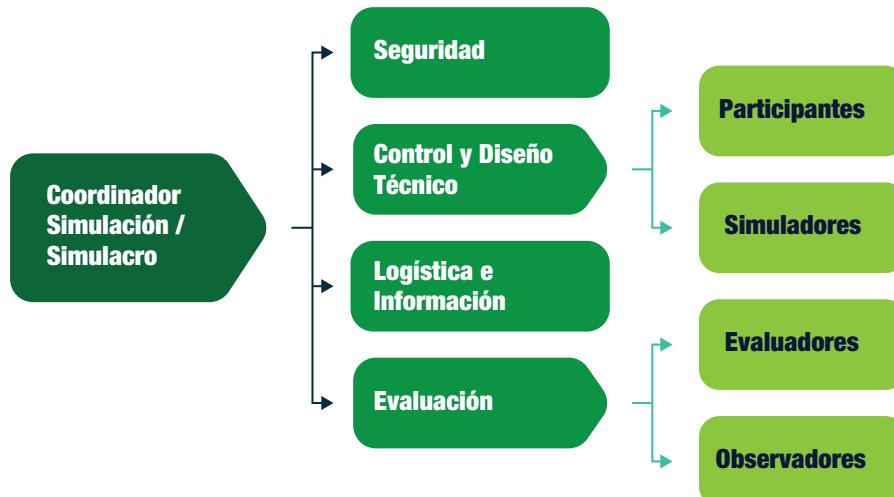
Se plantea una estructura organizativa que permita cumplir los objetivos del ejercicio, misma que debe ser aterrizada al Comité Institucional de Gestión de Riesgos instaurado en todas las instituciones pertenecientes al Ministerio de Educación (Planta Central, Subsecretarías / Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales e Instituciones Educativas).

En las instituciones educativas unidocentes o bidocentes, se conforma un Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos, el cual estará integrado por el/la Docente, un/a Representante de los padres de familia, un/a Representante estudiantil, con asesoramiento técnico del Analista de la Unidad Distrital de Gestión de Riesgos, donde se deberá priorizar actividades acorde a sus necesidades enmarcadas en una estructura organizacional mínima de: un coordinador de ejercicio y un responsable de seguridad.



Ministerio de Educación, Metodología para la elaboración del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos, Quito, 2018.

5.1.1. Estructura organizacional



Áreas de trabajo	Funciones
Coordinador del ejercicio (Responsable del ejercicio)	<ul style="list-style-type: none">■ Líder de todas las fases del ejercicio de simulación o simulacro (planificación, preparación, ejecución y evaluación).■ Conformar, organizar y asignar funciones a los grupos de trabajo.■ Revisar las herramientas (plan de trabajo y guion) que serán aprobadas por la máxima autoridad.■ Evaluar las prioridades para la realización del ejercicio.■ Dirigir las coordinaciones internas y externas del desarrollo del ejercicio (intra e inter institucional).■ Suspender temporal o definitivamente el ejercicio si se presenta una emergencia real (responsabilidad compartida con la máxima autoridad).■ Dirigir las reuniones pre y post operaciones del ejercicio.■ Preparar el informe final del ejercicio.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">■ Vigilar y evaluar situaciones peligrosas que puedan afectar el desarrollo del ejercicio.■ Participar en todas las fases del ejercicio de simulación o simulacro.■ Garantizar la seguridad (humana y física) en el lugar a efectuarse el ejercicio de simulacro mediante elaboración y coordinación de medidas de seguridad.
Control y diseño técnico	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar el plan de trabajo (ficha técnica), plantear el escenario (PNR RespondEc - Educ) y desarrollar los componentes del guion para el ejercicio de simulación o simulacro.■ Elaborar los mensajes que serán entregados durante el ejercicio de simulación según lo estipulado en el guion.■ Revisar las evaluaciones de ejercicios anteriores acogiendo sus recomendaciones.■ Realizar visitas de reconocimiento por las rutas de evacuación y puntos de encuentro o zona segura interna/externa.■ Conducir el ejercicio acorde al guion establecido y tiempos de desarrollo.

Control y diseño técnico	Preparar las instrucciones que serán transmitidas a los participantes. Instalar y organizar los elementos que conforman la escenografía. Preparar e instruir a los actores del sistema educativo.
Logística e información	Garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para la realización del ejercicio. Identificar servicios y necesidades de apoyo y gestionar los mismos. Formular y emitir información acerca del ejercicio a nivel interno y externo. Establecer el flujo de comunicación interno y externo.
Evaluación	Valorar los aspectos positivos y negativos del desarrollo del ejercicio en todas sus fases. Preparar el instrumento de evaluación. Identificar, convocar y capacitar a los evaluadores y observadores. Establecer los puntos o áreas estratégicas donde se ubicaran los observadores y evaluadores. Tabular las fichas de evaluación y presentar los datos para la elaboración del informe.

5.1.2. Plan de trabajo (Ficha técnica)

Para la realización de ejercicios de simulación y simulacro se debe elaborar un plan de trabajo que comprenda los siguientes elementos:

 Elementos	 Descripción
Propósito	Detalle breve donde se establecerá la intención, los motivos, acciones y efectos que se requieren lograr al realizar el ejercicio, en función de una planificación generada a través de los planes establecidos.
Objetivos	Resultados cualitativos de los niveles de desempeño que se espera obtener de la actividad.
Coordinador del ejercicio	Se establecerá un responsable del ejercicio, mismo que será un miembro del Comité Institucional de Gestión de Riesgos, más el número total de participantes (actores del sistema educativo).
Características del ejercicio	Se determinará el tipo de ejercicio, la hipótesis, ubicación, fecha, hora, si existirá coordinación interinstitucional, observadores y evaluadores.
Recursos	Se debe comprobar los recursos disponibles que se utilizaran durante la ejecución del ejercicio, estos pueden ser de tipo humano, equipamiento, movilidad y material.
Cronograma / Hoja de ruta	Es la programación en el tiempo de las diferentes actividades que se deben llevar a cabo para la realización del ejercicio. Este permite que los responsables puedan dar seguimiento a todo el proceso.
Asignación de funciones	El equipo organizador contará con una composición de los grupos de trabajo para la organización, dirección, control y ejecución del ejercicio que cumplirán funciones según la estructura organizacional planteada.

A continuación, se presenta un ejemplo del desarrollo de los elementos del plan de trabajo, que puede ser aplicado a un ejercicio de simulación y simulacro:

PLAN DE TRABAJO PARA SIMULACRO ANTE LA PRESENCIA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Propósito	
Evaluar la respuesta coordinada frente a la hipótesis de ante la presencia de artefactos explosivos en la institución educativa, aplicando el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) y los protocolos de respuesta establecidos.	

Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar el protocolo de respuesta ante la presencia de artefactos explosivos en la institución educativa. Evaluar las capacidades de la comunidad educativa ante la presencia de eventos peligrosos de carácter antrópico. Estimular y mejorar la coordinación institucional en situaciones de emergencia y desastres, mediante la aplicación de protocolos de actuación. 	

Coordinador del Ejercicio			
Nombre	Bolívar Silva	Cargo	Inspector General
E-mail	bolivar.silva@institucion.ec	Teléfono	0985564708
Institución	Unidad Educativa Bilingüe Ramiro González	Nro. Total de Participantes	800

Características del ejercicio									
Tipo de ejercicio			Evaluadores/Observadores						
Simulación		Simulacro	X	Evaluadores	X	Observadores	X		
Nivel de Información		Alcance		Modalidad de Evacuación		Grado de Complejidad			
Avisado	X	Parcial		Interno	X	Simple	X		
No Avisado		Total	X	Externo		Complejo			
Lugar				Multi-Hipótesis					
Inicio (<i>punto de partida</i>)	Aulas y patios			Fecha	22 de junio de 2018				
Ruta	Pasillo y corredores establecidos como rutas de evacuación por la institución educativa			Hora	10:00				
Llegada (<i>zona segura</i>)	Lugar/es opuesto a donde se encuentra el artefacto explosivo			Coordinación Interinstitucional	SI	X	NO		
Evento (Hipótesis)									
Sismo		Incendio		Inundación		Otro:	Amenaza ante la presencia de artefactos explosivos		
Deslizamiento		Tsunami		Erupción Volcánica					

Recursos (humano, equipamiento, movilidad, material)			
1 equipo (5 personas) organización del ejercicio		Equipos para control de incendios (2 extintores)	
4 observadores (Analistas Distritales de Gestión de Riesgos)		Equipos de primeros auxilios (2 botiquines)	
3 evaluadores (1 SNGRE / 1 PPNN / 1 ECU911)		Transporte (1 vehículo MINEDUC)	

1 equipo paramédico (2 MSP)	Equipos de comunicación (2 radios de frecuencia)
1 equipo técnico artefactos explosivos (5 personas - Policía Nacional)	Elementos para asegurar el área (2 cintas perimetrales de peligro 500m, otros)
1 equipo de tránsito (5 personas)	Materiales de oficina (3 formularios de evaluación, 5 esferos color azul, 5 apoya manos)
1 equipo bomberos (5 personas)	Auditorio o sala de reuniones para la evaluación del evento (15 personas)

Cronograma / Hoja de Ruta		
Actividad	Responsable	Día (dd/mm/año)
Recopilar la información previa requerida para el ejercicio.	Equipo Organizador	06/06/2018
Diseñar el ejercicio en función de los objetivos.	Equipo Organizador	07/06/2018
Redactar el escenario y guion del ejercicio.	Equipo Organizador	08/06/2018
Definir la metodología e instrumentos de evaluación.	Equipo Organizador	08/06/2018
Realizar coordinaciones institucionales e inter institucionales.	Equipo Organizador	15/06/2018
Organizar reuniones pre operacionales entre el equipo organizador, instituciones participantes.	Equipo Organizador	19/06/2018
Preparar a los actores, observadores y evaluadores (socialización – capacitación).	Equipo Organizador	21/06/2018
Ejecutar el ejercicio de simulacro.	Equipo Organizador	22/06/2018
Evaluar la realización del ejercicio (Traslado al auditorio o salón de reuniones).	Equipo Organizador	22/06/2018
Presentar los avances logrados en la realización del ejercicio a través de un informe.	Equipo Organizador	23/06/2018
Elaborar e implementar plan de mejora.	Equipo Organizador	25/06/2018

Asignación de funciones					
Equipo Organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos)					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail
1	Paola Loor	Directora	Dirección	0998654893	paola.loor@institucion.ec
2	Bolívar Silva	Inspector General	Coordinador del ejercicio	0985564708	bolivar.silva@institucion.ec
3	Paulo Rodríguez	Representante estudiantil	Apoyo en actividades varias	0995874530	paulo.rodriguez@institucion.ec
4	Daniel Enríquez	Representante padre de familia	Control y Diseño Técnico	0996324789	daniel.enriquez@institucion.ec
5	Verónica Fuentes	Coordinador de evacuación	Control y Diseño Técnico	0983547895	veronica.fuentes@institucion.ec
6	Santiago Parra	Coordinador de seguridad	Seguridad	0988815437	santiago.parra@institucion.ec
Brigada Evacuación					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail
1	Yolanda Figueroa	Docente de Computación	Seguridad	0983625148	yolanda.figueroa@institucion.ec
2	Victor Salazar	Docente de Física	Logística e Información	0987524163	victor.salazar@institucion.ec
3	Patricio Pérez	Docente de Sociales	Evaluación	0988554497	patricio.perez@institucion.ec

Brigada Seguridad					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail
1	Mirian Jara	Docente de Educación Física	Control y Diseño Técnico	0987321456	mirian.jara@institucion.ec
2	Cesar Castro	Docente de Matemáticas	Logística e Información	0987466113	cesar.castro@institucion.ec
3	Lucia Valencia	Docente de Química	Evaluación	0987132331	lucia.valencia@institucion.ec

NOTA: Se podrá agregar más grupos acorde a la realidad institucional.

Elaborado por:	Aprobado por:
Inspector General	Director/Rector de la Institución Educativa

Usar el formato establecido en el **Anexo 1**.



5.1.3. Guion⁶

La base fundamental sobre la que se asienta cualquier ejercicio de simulación o simulacro es el guion; al igual que una obra de teatro el guion es el hilo conductor del ejercicio donde se describen cronológicamente todas las situaciones y acciones a realizar por los actores del sistema educativo frente a una situación de emergencia, para lo cual cada actividad debe tener un tiempo establecido, considerando que entre cada actividad debe existir un periodo prudente no muy ajustado que permita a los participantes desenvolverse y reaccionar a las situaciones no planificadas que se vayan presentando a lo largo de todo el ejercicio.

De esa misma forma los ejercicios cuentan con un equipo de trabajo enfocados en la creación de escenarios y guiones que permitan alcanzar lógica y adecuadamente los objetivos del ejercicio.

Para ello se presentan algunos de los componentes importantes que se deben incluir en su elaboración:

Componentes	Descripción
Escenario:	<p>Define el contexto, espacio y características del ambiente en que se desarrollarán las actividades recreadas en el ejercicio, así como todos los elementos que formarán parte de la escenografía para crear condiciones como si se tratara de una emergencia real.</p> <p>En la formulación de un escenario es recomendable contar con criterios como: contexto histórico, características (geopolíticas – poblacionales – económicas), estudios sobre manejo de desastres en el país, condiciones de riesgo, servicios, medios y recursos.</p>
Desarrollo de la situación:	<p>Incluye una descripción general del evento o eventos que ocasionan impactos en personas, áreas o instalaciones. Estos impactos en sí constituyen las escenas de trabajo de los participantes.</p> <p>Los eventos que comúnmente se incluyen son: sismos, inundaciones, incendios, tsunamis, etc. (Catálogo de eventos peligrosos MINEDUC). La descripción del evento debe considerar los siguientes factores: tipo de evento generador, hora del evento, magnitud, intensidad, lugar de ocurrencia y generación de otros eventos menores o consecuentes.</p> <p>El desarrollo de la afectación está relacionado con los efectos derivados del evento generador e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acciones esperadas por parte de los participantes al momento de la alarma y organismos responsables de ejecutar las acciones.

⁶Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre, Guía para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros de Emergencias y Desastres, Panamá, junio 2010, pág. 12, 25

	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y caracterización de los heridos (graves, moderados y leves), según el tipo de lecciones y definición de su ubicación en el ejercicio. Identificación del número de fallecidos esperados y su ubicación. Daños esperados en las instalaciones y características del daño (colapsadas totalmente, con daños graves, moderados o leves, tipo de daño y consecuencias, entre otros). Servicios vitales disponibles y no disponibles durante el ejercicio. Condiciones esperadas en el entorno inmediato y que no deben alterarse para actuar bajo condiciones muy cercanas a la realidad. Duración prevista de los eventos. Situaciones adicionales que se pueden agregar para complicar el evento, conocidas también como complejidades.
Roles participantes:	<p>Son aquellas instituciones, organizaciones o personas (representantes, técnicos, especialistas u otras) que están involucradas directamente en el ejercicio donde ejecutarán acciones correspondientes a sus especialidades y a su papel asignado.</p> <p>En muchas ocasiones, los ejercicios de simulacro involucran a comunidades completas y sus pobladores son también participantes.</p>
Roles simuladores:	Son las personas que actuarán como víctimas y otros personajes simulados según el papel asignado dentro del ejercicio de simulación o simulacro.
Escenografía:	Es la representación física del impacto del evento, así como las condiciones y complejidades que permitirán valorar el desempeño de las personas y organismos participantes. Debe estar relacionada con lo descrito en el guion.
Duración del ejercicio:	<p>Depende del tipo de ejercicio de simulación o simulacro a considerar, participantes, distancia del punto de encuentro o zona segura, organismos de respuesta vinculados, etc.</p> <p>De igual forma dependerá de las características que presente el ejercicio, ya sea por su nivel de información, modalidad de evacuación, grado de complejidad y alcance que tendrá el ejercicio.</p> <p>Los ejercicios de simulación y simulacro deberán tener un tiempo real y uno simulado donde se presenten saltos de tiempos lógicos y pertinentes (horas, días, semanas, meses) en el que se suscitan los eventos.</p>
Mensajes: *	<p>Los mensajes son la manera de narrar a los participantes el desarrollo de los acontecimientos de la situación simulada, plantearles problemas y notificarles instrucciones. Se entregan secuencialmente, según lo que establezca el guion. Pueden entregarse en forma oral, impresa o electrónica.</p> <p>Las tarjetas de mensajes a utilizarse en un ejercicio de simulación deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de mensaje Fecha y hora Emitido por Dirigido a <p>Cuerpo del mensaje: indique el desarrollo de los acontecimientos de la situación simulada, plantea problemas o notifique instrucciones.</p> <p>Acciones esperadas: indique que acciones han sido tomadas para resolver los problemas o cumplir las instrucciones.</p>

1

* Aplica para la realización de ejercicios de simulación.

A continuación, se presenta un ejemplo del desarrollo de los componentes del guion, que puede ser aplicado a un ejercicio de simulación y simulacro:

GUION PARA SIMULACRO ANTE LA PRESENCIA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Lugar	Fecha	Hora	Duración
Unidad Educativa Bilingüe Ramiro González	22 de junio de 2018	10:00	78 min
Instituciones Involucradas:		<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior - Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 - Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional 	
La provincia de Pichincha, cantón Quito es la segunda ciudad con mayor población del Ecuador contando con 2.885.111 habitantes en todo el Distrito Metropolitano razón por la cual ha sido blanco de múltiples atentados como objetivo afectar a las instituciones encargadas de la seguridad interna y externa del país.			

Escenario:	<p>Las instituciones educativas del cantón han sufrido gran conmoción por las características de los eventos presenciados ya que se ha evidenciado llamadas de amenaza sobre la presencia de artefactos explosivos.</p> <p>En la jornada matutina de la Unidad Educativa "Bilingüe Ramiro González", que cuenta con 800 estudiantes y 20 docentes pertenecientes a los niveles de básica y bachillerato ofertados en la institución, se presenta conmoción debido a ciertos rumores que afirman la presencia de un objeto extraño (posible artefacto explosivo) ubicado en la oficina de secretaría general del rectorado.</p> <p>Esta información ha sido procesada cuidadosamente por las autoridades de la institución, sin embargo la tensión aumenta ante la incertidumbre de dicha noticia.</p> <p>En las aulas: Los estudiantes esperan preocupados por más información y directrices.</p> <p>En el patio: Algunos estudiantes actúan desesperados y se han dirigido al patio principal y solicitan poder salir de la institución.</p> <p>Caracterización de heridos: 2 estudiantes (Shock emocional, angustia, llanto, síndrome doloroso).</p> <p>Personas flotantes: 2 padres de familia en pánico, intentan ingresar a la institución educativa para buscar a las/los estudiantes y 3 padres de familia que se encuentran en el rectorado.</p>
-------------------	--

Tiempo (minutos)	Hora (hh:mm)	Descripción de actividad	Acciones a ejecutar	Responsable	Observaciones
00:03:00	10:00	Comienzo del ejercicio - Análisis de la situación.	Evaluación preliminar de la situación y determinación del perímetro de seguridad.	Coordinador de Seguridad.	
00:05:00	10:03	Reporte del evento al ECU911 - Activación del protocolo institucional	Llamada al ECU911. Activación del protocolo ante la presencia de artefactos explosivos.	Rector – ECU911.	
00:03:00	10:08	Activación del sistema de alerta.	Se activa la alarma de emergencias de la IE y se comunica por alto parlante la situación y tipo de evento.	Inspector G.	
00:02:00	10:11	Activación de brigadas.	Se activan las brigadas institucionales de seguridad y evacuación.	Coordinadores de brigada.	
00:10:00	10:13	Inicio de la evacuación	Inicio de la evacuación interna con los actores del sistema educativo a los patios ubicados en el cuadrante opuesto del perímetro de seguridad.	Coordinador de evacuación.	El proceso de evacuación debe ser a paso ligero, sin correr.
00:02:00	10:23	Acción de las brigadas institucionales	Apoyo en la evacuación de acuerdo al protocolo y brindar los primeros auxilios psicológicos a 2 estudiantes ubicados en el pasillo del rectorado.	Brigadas de seguridad y evacuación.	La atención brindada es básica hasta posterior entrega a los paramédicos de la ambulancia.
00:02:00	10:25	Llegada de los grupos de primera respuesta	Presencia de bomberos, ambulancia y control del tránsito vehicular.	ECU911 – Bomberos – Cruz Roja - MSP - Tránsito	

00:08:00	10:27	Acción de las instituciones de socorro	Brindar atención especializada en salud.	Bomberos – Cruz Roja- MSP.	
00:15:00	10:35	Llegada equipo especializado antiexplosivos GIR	Ánalysis de la situación, barrido del lugar.	Policía Nacional GIR.	
00:05:00	10:50	Acción de los grupos de socorro	Se organiza el Puesto de Mando Unificado para la coordinación de todas las operaciones de emergencia.	Coordinador de Seguridad- ECU911 – Bomberos – Cruz Roja - MSP – Tránsito – otros.	TARJETA NRO. 1
00:05:00	10:55	Activación del procedimientos de entrega de estudiantes en emergencias	Se procede a comunicar a padres de familia y se activa el procedimiento de entrega segura de estudiantes. En caso de existir estudiantes que no sean retirados por sus representantes legales se activa el espacio temporal de protección.	Rector – Docentes.	El espacio temporal de protección se encuentra debidamente señalizado.
00:05:00	11:00	Acción del equipo antiexplosivos	Activación de los procedimientos antiexplosivos e identificación del artefacto explosivo por parte del equipo especialista.	Policía Nacional GIR.	
00:03:00	11:05	Notificación	Aviso de la peligrosidad del evento, procedimientos y medidas de seguridad.	Policía Nacional GIR.	
00:10:00	11:08	Finalización del ejercicio	Levantamiento de equipos, materiales y retorno a actividades normales.	Rector – Actores del sistema educativo - Equipos participantes.	

Elaborado por:	Aprobado por:
_____ Inspector General	_____ Director/Rector de la Institución Educativa

Usar el formato establecido en el **Anexo 2.**

A continuación, se presenta un ejemplo de tarjeta de mensaje elaborada para un ejercicio de simulación, basada en el guion antes planteado:

TARJETA DE MENSAJE PARA LA SIMULACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS					
Mensaje Nro.	1	Fecha	22 de junio de 2018	Hora	10:50
Emitido por	Puesto de Mando Unificado				
Dirigido a	Director de la Institución Educativa				

Mensaje
Convocatoria para la asistencia urgente al Puesto de Mando Unificado (PMU). Posible amenaza de artefacto explosivo en la institución educativa. El equipo especializado antiexplosivos del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), llega a la institución educativa donde se procedió a analizar la situación e instalar un puesto de mando unificado (PMU), mismo que servirá como punto de coordinación; por lo que se convocó a todas las instituciones de respuesta presentes en el lugar para realizar un trabajo en conjunto a fin de atender la emergencia.
Acciones Esperadas
El Director se moviliza al lugar donde se instaló el PMU, y se le solicita la lista de estudiantes actualizada y los mapas de la institución educativa, misma información que se encuentran en el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) de la IE.

Usar el formato establecido en el **Anexo 3**.

I 5.2. Preparación

En el plan (ficha técnica) se definen grupos de trabajo que ejecutarán acciones de acuerdo a la magnitud del ejercicio. A continuación, se detallan algunas de las tareas principales que deben realizar para afinar los preparativos:



5.2.1. Seguridad, reconocimiento y revisión de áreas

El equipo organizador y personal técnico responsable del ejercicio de simulacro debe realizar una visita previa de reconocimiento y revisión de los puntos de encuentro o zonas seguras (externas - internas), señalización y rutas de evacuación en las que se desarrollará el ejercicio a fin de detectar posibles riesgos u obstáculos que puedan dificultar su realización, mismos que a través de gestión o coordinación deberán ser solventados garantizando la seguridad de todos los actores del sistema educativo.

Adicional deben conocer en detalle las áreas, planos de edificaciones, ubicación de puntos relevantes (seguridad, hidratación, primeros auxilios, etc.), salidas de emergencia, recursos disponibles para el ejercicio y todos aquellos detalles que se consideren pertinentes y que puedan ser útiles en el caso de presentarse una emergencia real.

En condiciones ambientales adversas (lluvia, calor, frío, topografía o escenografías con riesgo) es importante extremar las medidas de seguridad para todos los actores del sistema educativo, y particularmente de niños de cortas edades en cuanto a instituciones educativas se refiere.



5.2.2. Reuniones pre operacionales

El Equipo Organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos) en estas reuniones definirá aspectos finales sobre el desarrollo del ejercicio de simulación o simulacro por lo que es indispensable considerar dentro de los puntos a tratar la coordinación intra e inter institucional, necesidades logísticas, flujos de comunicación, información para los no participantes, material de apoyo y ubicación de observadores/evaluadores durante el ejercicio, etc.

Recursos y servicios

Para la realización de un ejercicio de simulación o simulacro se requieren recursos, instalaciones y servicios, mismos que dependerán de la realidad territorial de cada institución y cada ejercicio en particular.

Instalaciones y servicios que normalmente se deben tener en cuenta:

- Puesto para el control del ejercicio de simulacro (equipo organizador).
- Lugar de descanso (para ejercicios de larga duración).
- Áreas de abastecimiento y reabastecimiento.
- Área de prensa y medios de comunicación.
- Servicios básicos.

Para un ejercicio de simulación, se debe tener en cuenta:

- Mesa y asientos suficientes para todos los integrantes y convocados.
- Insumos de oficina (papel, bolígrafos, marcadores).
- Formatos, formularios, tarjetas de mensaje.
- Tablero de tiza líquida.
- Computadores e impresora.
- Internet y equipos de telecomunicaciones.

Para un ejercicio de simulacro, adicional a lo usado en un ejercicio de simulación y de acuerdo con los escenarios planteados, se debe tener en cuenta:

- Requerimientos de maquillaje.
- Equipos de transporte y apoyo.
- Puntos de hidratación y refrigerios, etc.
- Equipo humano
- Sistema de alarma y comunicaciones.
- Botiquines, camillas y otros elementos de primeros auxilios.
- Carpas

■ Radios portátiles

■ Equipos contra incendios.

■ Otros accesorios que se requieran para la operación y soporte logístico (gafetes, chalecos, brazaletes, equipos de perifoneo, etc.).

Flujo de comunicación

Es muy importante contar con un flujo de comunicación al interior de la institución y uno exterior entre los representantes de las diferentes instituciones participantes ya que sirve como eje de articulación y medio de comunicación entre las partes, apoyando así la respuesta a solicitudes particulares y resolución de problemas que se puedan ir presentando durante la ejecución del ejercicio. Estos flujos estarán en función del nivel de organización y realidad territorial de cada institución.

Considerar que a nivel del sistema educativo se cuenta con protocolos para reporte de eventos peligrosos que pertenecen a la Sala de Monitoreo de Eventos Adversos de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00090-A.

Información

Al desarrollar un ejercicio desde la fase de planificación, acorde a la organización estructural se asignaron funciones a la persona o grupo de personas, que será responsable de la divulgación de información tanto interna como externa, donde se verán reflejadas las actividades de buenas prácticas para la reducción de riesgos, la cual es una herramienta estratégica que apoya el alcance de objetivos y la sostenibilidad de los mismos el tema de preparación para emergencias y desastres.

Interna.- Se debe informar de la realización del ejercicio a las personas que no participan en el simulacro (usuarios y visitantes) con el fin de evitar confusión o pánico.

Externa.- Dependiendo de la amplitud del ejercicio de simulacro, los voceros oficiales responsables de dar la información a medios de prensa u otras instituciones de gobierno serán:



Es importante explicar que si existe participación de medios de comunicación en un ejercicio de simulacro se debe aclarar que la realización del mismo es para evaluar, y por tanto, las fallas que se detecten no deben ser objeto de sensacionalismo, pues serán mejoradas progresivamente.

5.2.3. Capacitación y entrenamiento

Preparación de los actores del sistema educativo

Con el fin de mejorar su desempeño y garantizar la seguridad de los actores, estos deben contar con una preparación previa sobre las características del rol que desempeñarán en el ejercicio, capacitaciones en medidas de autoprotección, transporte de víctimas, manejo de extintores, etc., y adicional se les dará indicaciones generales.

Los actores del sistema educativo serán coordinados por una persona con amplio conocimiento del guion y el diseño en general del ejercicio.

Preparación de evaluadores

Los evaluadores recibirán con suficiente anticipación el formulario de evaluación con la respectiva inducción para que se puedan familiarizar y no tengan inconvenientes durante su aplicación.

5.2.4. Montaje de escenografía

Se debe elaborar un listado de las actividades necesarias para el montaje, indicando los responsables de la ejecución, la cantidad y tipo de insumos requeridos, el momento apropiado para su instalación y cualquier otro requisito previo.

Es fundamental comprobar con anticipación la disponibilidad y buen funcionamiento de todos los materiales, equipos, dispositivos a utilizar como insumos para la escenografía y la señalización de cada instalación, de manera que todo el personal identifique fácil y claramente el uso de cada una.

I 5.3. Ejecución

En esta fase se conjugan todas las actividades anteriores, mismas que serán puestas en marcha durante el ejercicio de tal forma que estas responsabilidades se deben haber establecido de forma clara y sencilla, siempre en contacto

con el equipo organizador, permitiendo que el ejercicio tenga el éxito esperado y se cumplan los objetivos trazados en el guion, para lo cual se ponen algunas consideraciones a tomar en cuenta:

5.3.1. Desarrollo de la simulación

Al iniciar la simulación la persona responsable del ejercicio explicará la metodología a ocuparse, proveerá de los materiales requeridos y asignará los roles a cada uno de los participantes en torno al escenario y guion establecido, el cual determinará la secuencia de la entrega de los mensajes que irán revelando situaciones y problemáticas a ser resueltas mediante toma de decisiones y coordinación de acciones de respuesta individuales o colectivas aplicables en una contexto real de emergencia o desastre.

Durante la evolución del ejercicio se podrá cambiar el orden de los mensajes, omitirlos o introducir complejidades que provoquen una revisión de las acciones y decisiones tomadas con el objetivo de documentar y retroalimentar (feedback) el proceso con miras a mejora.

Todos los presentes en el sitio de la simulación deben estar debidamente identificados a fin de tener claro las funciones y acciones que desempeñará cada uno de ellos dentro del área destinada para el ejercicio. Los evaluadores y observadores pueden observar el desarrollo del trabajo de los participantes, sin que intervengan en ningún momento con la dinámica del ejercicio.

5.3.2. Desarrollo del simulacro

Se plantea algunas consideraciones a tomar en cuenta:

- **Orden de inicio / alarma:** La máxima autoridad o su delegado da la orden de inicio o la activación de la alarma y a partir de entonces el desarrollo de las actividades es secuencial según el guion preestablecido.
Se recomienda tener un sistema de alarma alterno de tipo manual ya que al momento de una emergencia principalmente colapsan los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, etc.).
- **Equipo organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos):** Es el que intervendrá en el desarrollo del trabajo de los participantes, sólo si detecta acciones o decisiones que no corresponden a las capacidades reales de respuesta o ponen en riesgo a los simuladores y demás actores del sistema educativo.
- **Personas flotantes:** Se deberá considerar dentro de su planificación acciones para la participación de las personas que no son parte de la institución y se encuentren dentro de la misma durante la ejecución del ejercicio.
- **Coordinadores de Brigada:** Son los responsables de cada una de las brigadas los cuales estarán en comunicación permanente con el fin de que puedan coordinar acciones durante el desarrollo del ejercicio.

- **Información:** Durante el desarrollo es usual que se brinde información para el público o los medios de comunicación, sobre la secuencia del ejercicio y las acciones que se están tomando para el control de la situación. Así mismo se debe aclarar constantemente que se trata de un ejercicio de simulacro, cuando éste finaliza hay que notificarlo inmediatamente.
- **Los evaluadores y observadores:** Estarán ubicados de manera que puedan observar el desarrollo del trabajo de los y las participantes, sin que intervengan en ningún momento con la dinámica del ejercicio.
- **Identificación y ubicación:** Todas las personas relacionadas de alguna manera con el evento deben tener una identificación visible y clara de la función que desempeñan y se deben mantener en el área que se les haya asignado.
- **Grupo de atención prioritaria:** Se les considera personas con doble vulnerabilidad a niños pequeños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, tercera edad, etc., a los que se les asignará una o más personas que ayuden y faciliten su proceso de evacuación acorde a sus necesidades.
- **Punto de encuentro o zona segura:** Se debe tener una organización distributiva, agrupándose en círculos con un coordinador/responsable que se encargará de verificar la presencia de todas las personas evacuadas, siendo en el caso de las instituciones educativas el docente.
- **Finalizado el ejercicio:** Los actores del sistema educativo (funcionarios, servidores, comunidad educativa), deben esperar instrucciones del equipo coordinador, para retornar a sus actividades normales haciéndolo de forma ordenada.



I 5.4. Evaluación

Es indispensable saber que al tener claro el marco conceptual y el proceso de desarrollo de los ejercicios de simulación y simulacro en el sistema educativo, se deberá contar con instrumentos que sirvan como herramientas de medición y evaluación, que posteriormente a la fase de ejecución, estos sean aplicados efectivamente para que arrojen resultados que ayuden a vislumbrar aspectos que se requiera mejorar.

El proceso de evaluación inicia una vez finalizado el ejercicio, teniendo como principal objetivo valorar los avances logrados en la preparación para casos de emergencia.

Todo el procedimiento de evaluación tiene que quedar documentado a fin de que sirva para realizar ajustes necesarios en planes, procedimientos, técnicas de capacitación y otros.

Al evaluar se deberán contemplar las siguientes consideraciones:

- Para realizar el proceso de evaluación se debe organizar una reunión con los evaluadores e instituciones que participaron del ejercicio a fin de intercambiar las observaciones encontradas.
- El flujo de la información, la dinámica y la coordinación general del ejercicio.
- La capacidad de los participantes de tomar decisiones oportunas y pertinentes bajo condiciones de presión.
- La lógica y concordancia entre las decisiones de los actores del sistema educativo y lo previsto en los planes, protocolos y procedimientos que se aplicaron.
- La utilización de las diferentes herramientas disponibles y la aplicación de alternativas novedosas a la falta de medios.
- El desempeño específico de cada uno de los participantes (liderazgo, implicación, interés, trabajo en equipo).
- La realización de actividades lúdicas a sus estudiantes en las zonas seguras por parte de los docentes en el caso de las instituciones educativas.
- Mejorar los tiempos de respuesta en el proceso de evacuación; no buscar el tiempo más corto sino el óptimo en relación a las características específicas de cada institución.
- El logro de las metas propuestas, según la hipótesis sobre la que se está trabajando.
- Si se dispone de un sistema de identificación (gafetes, chalecos, brazaletes) de un color que diferencie a los participantes en el ejercicio.

5.4.1. Diferencia entre evaluadores y observadores

Los evaluadores tienen la responsabilidad de valorar la organización, acciones y decisiones del ejercicio, por esa razón deben ser escogidos de acuerdo a su conocimiento, experiencia y capacidad para emitir criterios técnicos sobre el ejercicio.

Los evaluadores deberán estar ubicados en sitios estratégicos que permitan diferenciar escenas de todo el panorama del ejercicio y las dificultades que se puedan encontrar durante el desarrollo de la actividad.

A diferencia de los evaluadores, los observadores que pueden ser autoridades, expertos u otras personalidades invitadas a presenciar el desarrollo del ejercicio sin jugar un papel activo.

Los observadores no son parte del equipo de evaluadores, pero podrán emitir sus observaciones y criterios si así lo desean.

- Evitar elementos que saturen el formato.
- Debe estar enfocado en la medición de habilidades técnicas.
- El lenguaje debe ser claro y de fácil comprensión para todos.

A continuación, se presenta un ejemplo de una ficha de evaluación del ejercicio de simulacro planteado:

5.4.2. Evaluación de la organización y participantes del ejercicio

Organización

Está dirigida a evaluar el proceso de planificación, diseño y ejecución del ejercicio; esto servirá para documentar y retroalimentar el proceso, con miras a mejorar futuros eventos.

Participantes

Esta evaluación es realizada durante el ejercicio para calificar el desempeño de los participantes y el cumplimiento de los objetivos del simulacro.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

Hay que considerar que no todos los escenarios van a incluir las mismas circunstancias, ni los mismos procedimientos a seguir por lo que es necesario que cuando se use esta herramienta se revise la situación y que aspectos se requieren evaluar; por esta razón se diseñó un instrumento que pueda usarse en todo tipo de condiciones.

Se recomienda que este instrumento de evaluación sea aplicado directamente con un enfoque en el sistema educativo y que se consideren características como:

- Las preguntas deben ser claras y coherentes con lo que se evalúa.
- Se debe evitar sugerir doble interpretación en las preguntas.
- Debe reflejar la identidad institucional.

1. DATOS GENERALES							
Evento/hipótesis	Artefacto Explosivo	Hora	10:00	Fecha	22 junio 2018		
Nombre de la Institución	Unidad Educativa Bilingüe Ramiro González			Jornada	Matutina		
Dirección de la Institución	Calle 10 de agosto y Veintimilla			Sostenimiento	Fiscal		
Zona	3	Distrito	16D01	AMIE	17B00097	Provincia	Pichincha
						Cantón	Quito

Máxima Autoridad	Paola Loor	Celular	0998654893
Coordinador del Ejercicio	Bolívar Silva	Celular	0985564708

Evaluador	Myriam X. Terán	Celular	0993762430
Cargo/Puesto	Especialista en Gestión de Riesgos	Institución	Ministerio de Salud

Participantes (Actores sistema educativo)					Duración	
Estudiantes	Docentes	Administrativos	Funcionarios	Atención Prioritaria	Estimado	Real
750	20	5	-	2	78 min	60 min

Ponderación	Asignar el puntaje según lo indicado	(2)	SI	(1)	PARCIAL	(0)	NO
-------------	--------------------------------------	-----	----	-----	---------	-----	----

2. ANTES DEL SIMULACRO	
Organización	Verificable
Comité Institucional de Gestión de Riesgos / Brigadas conformadas y organizadas.	Acta o Certificado de conformación
Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) / Plan Institucional (actualizado).	Documento revisado / aprobado
Plan de trabajo (ficha técnica) y guion elaborados.	Documentos aprobados
Distribución de roles de acuerdo a las funciones establecidas.	Observación directa
Reuniones pre operaciones realizadas.	Documento verificable / registro fotográfico
Mapa de riesgos, evacuación y recursos correctamente ubicado.	Observación directa
Grupos de atención prioritaria identificados.	Observación directa
Evaluación de situaciones peligrosas que puedan afectar el desarrollo del ejercicio.	Informe
Se realizaron ejercicios de simulación previos.	Informe

Elementos que conforman la escenografía debidamente organizados e instalados.	Observación directa	1	
Recursos			
Sistema de alarma.	Observación directa	2	
Botiquín de primeros auxilios.	Observación directa	0	
Señalética (rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras, etc.).	Observación directa	1	
Equipos contra incendios.	Observación directa	0	
Mochila de emergencia.	Observación directa	1	
Elabora materiales de apoyo para el desarrollo del simulacro.	Observación directa	2	
Capacitación/Entrenamiento			
Actores del sistema educativo (estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios, autoridades).	Documento verificable / registro fotográfico	1	
Inducción a evaluadores y observadores.	Observación directa	2	
Calificación (A) CA = (VA*10)/36	6,4	Valoración (A) VA = ΣPE	23

3. DURANTE EL SIMULACRO

Ejecución	Puntaje
Hubo predisposición de los participantes durante el desarrollo del ejercicio.	2
Se informó que se trataba de un simulacro.	2
Existió coherencia entre la situación y las acciones tomadas.	1
La evacuación hacia punto de encuentro o zona segura se la realizó de forma ordenada y sin correr.	1
La alarma fue escuchada por todos actores del sistema educativo.	0
Funcionaron los medios y flujo de comunicación instaurados.	1
Se aplicaron los procedimientos establecidos al momento de la evacuación.	1
La ejecución del ejercicio fue acorde al guion establecido.	2
Los recursos considerados en la planificación fueron ocupados.	2
Las personas identificadas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria contaron con personal de apoyo asignado de acuerdo a sus necesidades.	1
El tiempo de respuesta durante la evacuación fue el óptimo acorde a las características que presenta la institución.	1
Se tuvo una organización distributiva de las personas evacuadas en el punto de encuentro o zona segura.	2
Se realizó una verificación de actores del sistema educativo evacuados en el punto de encuentro o zona segura.	2
Se visualizó coordinación y trabajo en equipo por parte de los participantes.	1
Calificación (B) CB = (VB*10)/28	6,8
Valoración (B) VB = ΣPE	19

4. DESPUÉS DEL SIMULACRO

Equipo Organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos)	Puntaje
La participación de los integrantes del Equipo Organizador fue activa.	1
Se realizó una reunión post operacional a fin de intercambiar las observaciones encontradas.	2
Responsable del Ejercicio	
Asumió su función de líder durante la ejecución del ejercicio.	1
Impartió instrucciones claras y concretas a los participantes.	2
Brigadas	
Realizaron sus funciones acorde a lo establecido.	2
Cuentan con un sistema de identificación.	1

Actores Educativos (aplica solo para docentes de IE)		
Realizaron actividades lúdicas en el punto de encuentro o zona segura.		0
Se encontraron presentes con sus estudiantes a cargo todo el tiempo.		0
Calificación (C) CC = (VC*10)/16	5,6	Valoración (C) VC = Σ PE 9

Calificación Total CT = (PT*10)/80	6,4	Puntaje Total PT = VA+VB+VC	51	
Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
0 - 4	4,1 - 6	6,1 - 8	X	8,1 - 9 9,1 - 10

5. OBSERVACIONES

- La persona responsable no asumió adecuadamente su participación como líder durante el ejercicio por lo que se recomienda solicitar mayor integración durante el simulacro.
- Las personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria no recibieron el apoyo adecuado durante la evacuación por lo que se debe considerar estrategias que garanticen su seguridad antes de considerar su participación.

Firma del Evaluador

Usar el formato establecido en el **Anexo 4**.

5.4.4. Resultados⁷

Una vez evaluado los aspectos de organización y participantes en el antes, durante y después del ejercicio, se debe tabular la información recabada a fin de tener datos estadísticos que faciliten el análisis que posterior puedan desencadenar en acciones correctivas como lo es ajustar los planes, procedimientos, sistemas de alerta, entre otros.

⁷ Lind / Marchal / Wathen, Estadística aplicada a los negocios y a la economía, Décimosexta edición, 2015.

Ponderación

La ficha de evaluación maneja una ponderación, para asignar un puntaje a cada pregunta cómo se señala a continuación:

(2) Si	(1) Parcial	(0) No
Si cumple en su totalidad con la pregunta.	Cumple parcialmente con la pregunta.	No cumple en su totalidad con la pregunta.

Calificación

La calificación del ejercicio constará de tres partes, antes (A), durante (B) y después (C); mismas que se denotarán a través del siguiente método de evaluación:

Valoración Parcial

$$V(x) = \sum PE$$

[1.1]

Donde,

V(x) es la valoración parcial (A, B o C).

ΣPE es la sumatoria de las preguntas evaluadas.

Calificación Parcial

$$C(x) = (V(x)*k)/n$$

[1.2]

Donde,

C(x) es la calificación parcial (A, B o C).

Vx es la valoración parcial (A, B o C).

k es una constante sobre la cual se calificará el ejercicio (10).

n es el número de preguntas de nA(36), nB(28) o nC(16).

Puntaje Total

$$PT = VA + VB + VC$$

[1.3]

Donde,

PT es el puntaje total obtenido.

VA es la valoración parcial (A).

VB es la valoración parcial (B).

VC es la valoración parcial (C).

Calificación Total

$$CT = (PT*k)/N$$

[1.4]

Donde,

CT es la calificación total del ejercicio.

PT es el puntaje total obtenido.

k es una constante sobre la cual se calificará el ejercicio (10).

N es el número total de preguntas nA+nB+nC = (80).

Interpretación de la calificación obtenida:

Deficiente	Regular	Bueno
0 - 4	4,1 - 6	6,1 - 8

No existe el proceso, graves problemas

Se identifica elementos del proceso, pero con deficiencias y vacíos

Se identifica el proceso en su totalidad, pero se observan vacíos

Muy bueno

$$8,1 - 9$$

Se observa el proceso completo

Excelente

$$9,1 - 10$$

Se crean elementos adicionales y complementarios a las pautas establecidas

Al obtener el resultado final si se identifica que la institución presenta problemas, deficiencias y vacíos en la realización del ejercicio desde su planificación hasta su puesta en marcha, se requiere atención e intervención urgente por parte de la máxima autoridad, Comité Institucional de Gestión de Riesgos y técnico de gestión de riesgos del Ministerio de Educación de acuerdo al nivel donde fue ejecutado el ejercicio (nacional, descentrado).

5.4.5. Seguimiento de los resultados

El equipo organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos) es el responsable de presentar en forma oficial a la máxima autoridad (Ministro, Subsecretarios / Coordinadores Zonales, Directores Distritales y Director/Rector) un informe detallado con los resultados de la evaluación del ejercicio.

El informe deberá llevar los siguientes puntos para su elaboración:

- Antecedentes
- Alcance
- Objetivos
- Desarrollo o análisis
- Metodología (opcional)
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Firmas de desarrollo (Coordinador del ejercicio) y aprobación (Máxima autoridad).
- Anexos (Incluir registro fotográfico, documentos adicionales que respalden el informe, etc.).

Las máximas autoridades son responsables del seguimiento e implementación de planes de mejora en relación a las recomendaciones detalladas en el informe final.

6. Recomendaciones generales para la inclusión de grupos de atención prioritaria durante un ejercicio de simulacro



Es fundamental considerarse durante un ejercicio de simulacro en el sistema educativo la inclusión e identificación de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria, siendo estas, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, las cuales requieren que se les brinde mayor apoyo con el fin de aumentar su grado de autonomía y garantizar su integridad física y psicológica durante un ejercicio de simulacro o evento real, para lo cual se plantean recomendaciones generales.

- Contar con un registro actualizado de las personas que pertenezcan al grupo de atención prioritaria y de ser posible de las personas visitantes en la institución.

- Las personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria podrán contar con un sistema de identificación que facilite su atención inmediata por los organismos de primera respuesta.
- Coordinar con el equipo organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos) para que se establezca estrategias de apoyo durante la realización del ejercicio, que incluya personas encargadas de brindar asistencia a este grupo.
- Asegurar que tanto los grupos de atención prioritaria como el resto de actores del sistema educativo

conozcan las recomendaciones de seguridad, medidas de autoprotección y procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia y simulacros.

- Recordar que las ayudas técnicas como silla de ruedas, bastones, andaderas, muletas, etc., son implementos de vital importancia que deben tener el mantenimiento adecuado y mantenerse accesibles para realización los procesos de evacuación.
- Hablar de forma clara y sencilla conservando la calma a las personas que se esté asistiendo durante el desarrollo del ejercicio, para transmitir información o instrucciones precisas.
- Las personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria ya sea que pertenezcan a la institución o se encuentren de visita, deben familiarizarse con debida anterioridad de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respeta el espacio personal e identificate antes de tener un contacto físico. Decir nuestro nombre y función, explicarle en todo momento lo que sucede, es importante informarle anticipadamente las acciones a seguir.
- Asegurar que el trayecto por la ruta de evacuación y el punto de encuentro o zona segura externa e interna esté libre de obstáculos.
- Dentro del grupo de atención prioritaria se encuentran personas vulnerables, mismas que a fin de fortalecer sus capacidades de respuesta se recomienda su participación e inclusión dentro de la realización de ejercicios de simulacro para lo cual debe considerarse todas las condiciones y factores necesarios que garanticen su seguridad, caso contrario se omitirá su participación.

I 6.1. Personas con discapacidad⁸

Existen 5 tipos de discapacidad⁹:

- Física
- Visual
- Auditiva
- Intelectual
- Psicosocial

6.1.1. Discapacidad física

- Utilizar señalética para orientar a las personas con discapacidad hacia el punto de encuentro o zonas seguras.
- Al ayudar a una persona con discapacidad que camina despacio, con el apoyo de bastones o muletas, procurar ir al ritmo de ella y evitar realizar traslados innecesarios.
- No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona sin previa autorización, recuerde que estas ayudas técnicas son su punto de apoyo.
- Procurar que las ayudas técnicas estén disponibles cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas).
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.
- Las personas en sillas de ruedas pueden necesitar apoyo para pasarse de una silla a otra (silla de emergencia), evita aplicar presión en las extremidades o en el pecho.
- Si ayuda a movilizarse a una persona en silla de ruedas, guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transiten por la ruta de evacuación.

6.1.2. Discapacidad visual

- Cuando hablamos con una persona con discapacidad visual, no se debe mirar hacia otros lados para que perciba claramente nuestra voz.
- Si pide apoyo para acompañarlo, se debe permitir que te tomen del brazo o del hombro y caminar ligeramente adelante (preferentemente medio paso); esto permite a la persona con discapacidad sentir cambios de dirección o de nivel (rampas, escaleras) en el desplazamiento.
- Se debe estar dispuesto a ayudar para leer, o para acercarla a un lugar.
- Describale el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.
- Informar en que lugar se ubican, se debe ser específico, usar referencias del tipo “detrás de ti” “a tu derecha” “izquierda”. Utilizar gestos o indicaciones hechas con la mano, serán percibidas únicamente por personas con debilidad visual.
- No le tome del brazo, mucho menos el bastón o al perro guía de la persona.

⁸ Secretaría de Protección Civil CDMX, Guía Rápida de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, México.

⁹ Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 6

- Alértele de posibles peligros en el recorrido.

6.1.3. Discapacidad auditiva

- Hablar de frente a la persona con discapacidad auditiva, esto ayudará a una mejor lectura labial.
- Es conveniente que las personas que brindan apoyo, conozcan la Lengua de Señas Ecuatoriana, como mínimo expresiones básicas como "peligro", "tranquilo", "calmado".
- Acuerde con la persona con discapacidad auditiva las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar donde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.
- Las personas que brindan apoyo deberán portar una libreta con mensajes visuales prediseñados que orienten las acciones para seguir durante un proceso de evacuación.

6.1.4. Discapacidad intelectual

- Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones.
- Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo sereno.
- Considere los intereses y necesidades de la persona con discapacidad en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátalas como tales.
- Acompañarles permanentemente durante los procesos de evacuación, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.
- Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse. Recurrir en caso de ser necesario, al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir.

6.1.5. Discapacidad psicosocial¹⁰

- Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar su espacio personal. No tocar a la persona, nunca hablar en tono alto, mantener un timbre de voz tranquilo. El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de la persona.
- Se debe ser paciente, una persona con discapacidad psicosocial puede realizar comentarios inapropiados y no comprender códigos sociales, ni darse cuenta de que ha ofendido a alguien.
- Explicar lo que está pasando y lo que van a hacer. Asegurarse que si toma medicamentos los lleve con él o ella.

I 6.2. Mujeres embarazadas y adultos mayores

- Si está embarazada debe considerarse el mes de gestación y averigüe en que otros lugares podría dar a luz en caso de que sea imposible llegar al hospital o a la maternidad elegidas.
- Al evacuar asegurarse que lleven consigo todos sus medicamentos, documentos médicos y suministros básicos que puedan requerir.

7. Acciones básicas para el desarrollo de ejercicios de simulación y simulacro



I 7.1. En una simulación

Para realizar ejercicios de simulación en Planta Central, Subsecretarías / Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales e Instituciones Educativas se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

Antes:

1. Convocar al Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
2. Conformar el equipo organizador acorde a las áreas de trabajo y funciones establecidas en la estructura organizacional.
3. Elaborar y contar con las herramientas que permitan planificar, preparar, ejecutar y evaluar el ejercicio de simulación ([Anexo 1,2,3](#)) mismas que deben ser:
 - a. Plan de Trabajo (Ficha Técnica) – se detalla el propósito, objetivos, recursos, cronograma, asignación de funciones, responsables y características del ejercicio.
 - b. Guion – se consideran componentes como escenario, desarrollo de la situación, roles de participantes, simuladores, escenografía, duración del ejercicio y mensajes.
 - c. Tarjetas de Mensajes – que contiene el número de mensaje, fecha, hora, emitido por, dirigido a, cuerpo del mensaje y acciones esperadas.
4. Realizar reuniones pre operacionales para afinar detalles.
5. Establecer el lugar (salón, auditorio, etc.), recursos y servicios que se requerirá para realizar el ejercicio de simulación.

6. Disponer la colaboración y participación del Comité Institucional de Gestión de Riesgos para la realización del ejercicio de simulación por parte de la máxima autoridad (nacional, descentralizado).

Durante:

1. Actuar de acuerdo al rol establecido en el tiempo de sucesos y evento (procedimientos, protocolos, etc.).
2. Toma de decisiones y coordinar acciones de respuesta acorde al escenario planteado (tarjetas de mensajes).

Después:

1. Valorar recursos y necesidades identificadas que requieran ser solventadas.
2. Evaluar los procedimientos aplicados y elaborar el informe final de la realización del ejercicio de simulación señalando algunas sugerencias que permitan mejorar las observaciones encontradas.*

1 * En el caso de las instituciones educativas anexar al Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) del periodo académico vigente.

I 7.2. En un simulacro

Para realizar ejercicios de simulacro en las instituciones educativas se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

Antes:

1. Informar a la Unidad Distrital de Gestión de Riegos del Ministerio de Educación sobre la realización del ejercicio de simulacro.
2. Convocar al Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
3. Conformar el equipo organizador acorde a las áreas de trabajo y funciones establecidas en la estructura organizacional.
4. Elaborar y contar con las herramientas que permitan planificar, preparar, ejecutar y evaluar el ejercicio de simulacro ([Anexo 1,2,4](#)) mismas que deben ser:
 - a. Plan de Trabajo (Ficha Técnica) – se detalla el propósito, objetivos, recursos, cronograma, asignación de funciones, responsables y características del ejercicio.
 - b. Guion – se consideran componentes como escenario, desarrollo de la situación, roles de participantes, simuladores, escenografía, duración del ejercicio.
 - c. Ficha de Evaluación – se consideran aspectos como flujo de comunicación, capacidad de toma de decisiones por los participantes, lógica de las decisiones tomadas, desempeño específico de participantes, mejora de tiempos de respuesta, logros de metas propuestas, sistemas de identificación (gafetes, brazaletes, etc.), capacitación, etc.
5. Disponer la colaboración y participación de estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio para la realización del ejercicio de simulacro por parte de la máxima autoridad de la institución educativa.
6. Identificar grupos de atención prioritaria.
7. Garantizar la seguridad (humana y física) en el lugar a efectuarse el ejercicio de simulacro, reconocimiento y revisión de áreas.
8. Identificar y señalizar las rutas de evacuación y puntos de encuentro o zona segura interna/externa.
9. Realizar reuniones pre operacionales para afinar detalles.
10. Establecer las instalaciones, recursos y servicios que se requerirá para realizar el ejercicio de simulacro.
11. Determinar la alarma para identificar el sonido correspondiente.
12. Identificar los recursos disponibles y tenerlos listos para su utilización en el ejercicio.
13. Verificar que el mapa de riesgo y recursos de la institución educativa este en un lugar visible.
14. Contar en cada aula con la lista de estudiantes actualizada.
15. Probar los flujos de comunicación internos y la información que será emitida durante el ejercicio de simulacro.

16. Verificar que los actores del sistema educativo y evaluadores se encuentren capacitados, preparados.

17. Efectuar el montaje de la escenografía.

18. Designar a los estudiantes que simulan estar lesionados (prepararlos con anterioridad) de acuerdo del tipo de ejercicio de simulacro a realizarse.

Durante:

1. Actuar de acuerdo con las normas establecidas para el desarrollo de este evento (procedimientos, protocolos, etc.).
2. Verificar por parte del docente a cargo que estén todos sus estudiantes en el punto de encuentro o zona segura interna/externa, caso contrario, se comunicará la novedad a las autoridades para que se tome las acciones pertinentes.
3. Realizar actividades lúdicas con estudiantes en el punto de encuentro o zona segura interna/externa, por parte de los docentes a cargo.
4. Presentar al rector o director el reporte de las acciones realizadas durante el ejercicio por parte del Coordinador de Brigada.
5. Notificar el regreso a actividades normales la terminar del ejercicio por parte de la máxima autoridad de la institución educativa.

Después:

1. Evaluar el ejercicio realizado de acuerdo con la ficha establecida señalando algunas sugerencias sobre el mismo.
2. Reportar a Unidad Distrital de Gestión de Riegos del Ministerio de Educación sobre el ejercicio realizado.
3. Informe final – debe tener antecedentes, alcance, objetivos, desarrollo, metodología, conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico.*



* Anexar al Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR)
del periodo académico vigente.

El informe final es el verificable de uno de los objetivos operativos del C1. Gestión de Riesgos y Protección, de la Dimensión de Seguridad Escolar en concordancia con los Estandares de Calidad Educativa.

Para realizar ejercicios de simulacro en Planta Central, Subsecretarías / Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

Antes:

1. Convocar al Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
2. Conformar el equipo organizador acorde a las áreas de trabajo y funciones establecidas en la estructura organizacional.
3. Elaborar y contar con las herramientas que permitan planificar, preparar, ejecutar y evaluar el ejercicio de simulacro ([Anexo 1,2,4](#)), mismas que deben ser:
 - a. Plan de Trabajo (Ficha Técnica) – se detalla el propósito, objetivos, recursos, cronograma, asignación de funciones, responsables y características del ejercicio.
 - b. Guion – se consideran componentes como escenario, desarrollo de la situación, roles de participantes, simuladores, escenografía, duración del ejercicio.
 - c. Ficha de Evaluación – se consideran aspectos como flujo de comunicación, capacidad de toma de decisiones por los participantes, lógica de las decisiones tomadas, desempeño específico de participantes, mejora de tiempos de respuesta, logros de metas propuestas, sistemas de identificación (gafetes, brazaletes, etc.), capacitación, etc.
4. Disponer la colaboración y participación de funcionarios y servidores públicos para la realización del ejercicio de simulacro de evacuación por parte de la máxima autoridad (nacional, descentrado).
5. Identificar grupos de atención prioritaria.
6. Garantizar la seguridad (humana y física) en el lugar a efectuarse el ejercicio de simulacro, reconocimiento y revisión de áreas.
7. Validación de rutas y puntos de encuentro o zonas seguras internas y externas. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de competencia, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) y Ministerio de Educación (MINEDUC).
8. Señalar las rutas de evacuación y puntos de encuentro o zona segura interna/externa.
9. Considerar de ser necesario la participación de las entidades de primera respuesta (Bomberos, Policía, Tránsito, Cruz Roja, etc.) para apoyo durante la realización del ejercicio o como evaluadores.
10. Realizar coordinaciones inter institucionales de contarse con la participación de otras instituciones.
11. Realizar reuniones pre operacionales para afinar detalles.
12. Establecer las instalaciones, recursos y servicios que se requerirá para realizar el ejercicio de simulacro.

13. Determinar la alarma para identificar el sonido correspondiente.
14. Identificar los recursos disponibles y tenerlos listos para su utilización en el ejercicio.
15. Probar los flujos de comunicación internos y la información que será emitida durante el ejercicio de simulacro.
16. Verificar que los actores del sistema educativo y evaluadores se encuentren capacitados, preparados.
17. Efectuar el montaje de la escenografía.
18. Designar servidores o funcionarios que simulan estar lesionados (prepararlos con anterioridad) de acuerdo del tipo de ejercicio de simulacro a realizarse.

Durante:

1. Actuar de acuerdo con las normas establecidas para el desarrollo de este evento (procedimientos, protocolos, etc.).
2. Seguir las instrucciones de los brigadistas.
3. Evitar el uso de dispositivos electrónicos durante el ejercicio de simulacro.
4. En el punto de encuentro se debe tener una organización distributiva de las personas evacuadas (agruparse en círculo con su respectivo brigadista de evacuación)
5. El brigadista de evacuación realizará el conteo del personal a su cargo e informará sobre cualquier novedad al coordinador de brigada de evacuación.
6. El personal mantiene la calma y esperan instrucciones para el retorno a sus actividades normales.

Después:

1. Evaluar el ejercicio realizado de acuerdo con la ficha establecida señalando algunas sugerencias sobre el mismo.
2. Informe final – debe tener antecedentes, alcance, objetivos, desarrollo, metodología, conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico.

I 7.3. Directrices generales

- a. En las instituciones educativas se recomienda que el Comité Institucional de Gestión de Riesgos realice acercamientos y coordinación con el Comité de Padres de Familia para la socialización de actividades e inclusión de participación activa de padres de familia en la realización de ejercicios de simulacro.

- b. Los escenarios para el guion se encuentran definidos y pueden ser tomados como referencia del Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias, Desastres y Catástrofes en el Sistema Educativo. Respondec - Educ.
- c. Los puntos de encuentro o zonas seguras externas a utilizarse se las debe establecer en coordinación con Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de competencia, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) y Ministerio de Educación (MINEDUC).
- d. El plan de trabajo (ficha técnica) y guion del ejercicio debe ser sometido a la aprobación de la máxima autoridad (nacional, descentralizado) y de los representantes de la institución que forman parte del Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
- e. Al considerar evaluadores que participen del ejercicio se recomienda que sean externos y que posean una visión técnica en la realización del mismo.
- f. Las instituciones educativas podrán realizar autoevaluaciones mismas que estarán a cargo del responsable del ejercicio.
- g. De acuerdo a las competencias a nivel descentralizado se deberá coordinar con la División Zonal de Comunicación Social la información externa (prensa y medio de comunicación).
- h. Para la participación de instituciones educativas en un ejercicio de simulacro organizado por otra institución, se debe realizar a través de las Unidades de Gestión de Riesgos respectivas del Ministerio de Educación contando con lo siguiente:

 - i. Autorización del Subsecretario / Coordinador Zonal e informar la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. Responsable: Unidad de Gestión de Riesgos respectiva.
 - ii. Participación de las reuniones de coordinación inter institucional. Responsable: Unidad de Gestión de Riesgos y Máxima Autoridad respectiva.
 - iii. Planificación, Guion del ejercicio, mecanismos de alarma, métodos de evaluación, etc. Responsable: Institución Organizadora.
 - iv. Base de instituciones educativas con el total de docentes, estudiantes, administrativos. Responsable: Unidad de Gestión de Riesgos respectiva.
 - v. Identificación de grupos de atención prioritaria. Responsable: Autoridad de Institución Educativa y Unidad de Gestión de Riesgos respectiva.
 - vi. Validación de rutas y puntos de encuentro o zonas seguras externas de las Institución Educativa. Responsables: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de competencia, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) y Ministerio de Educación MINEDUC.
 - vii. Análisis de situación y riesgos, en la cual posterior a la validación de rutas, de identificarse obstáculos, vías de alto tráfico vehicular, calles cerradas, etc., deberá informarse a la institución organizadora para que se coordine seguridad y recursos necesarios para la ejecución del ejercicio a fin de salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa participante.
 - viii. Socialización a las instituciones educativas las directrices, rutas, guion, fecha, hora, etc. Responsable: Institución Organizadora y Unidad de Gestión de Riesgos respectiva.
 - ix. De darse el caso que una Institución educativa presente situaciones de alto riesgo, no se deberá considerar su participación en el ejercicio de simulacro. Responsable: Máxima Autoridad respectiva.

Glosario de términos¹¹



Acción humanitaria: Acción emprendida con el objetivo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad de las víctimas durante y después de las crisis provocadas por las amenazas antropógenas y naturales, así como prevenir y prepararse para hacerles frente.

Adaptación al cambio climático: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Adaptación basada en ecosistemas (AbE): Se define como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación. La AbE integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas desarrollar capacidad de resiliencia y reducir la vulnerabilidad.

Afectados: Las personas que resultan perjudicadas, directa o indirectamente, por un suceso peligroso. Se considera directamente afectado a aquel que ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud; los que han sido evacuados, desplazados, reubicados o han enfrentado daños directos en sus medios de vida o sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Indirectamente afectados son los que han sufrido consecuencias, distintas o añadidas a los efectos directos, al cabo del tiempo debido a disruptores o cambios en la economía, las infraestructuras vitales, los servicios básicos, el comercio o el trabajo, o consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas.

Agenda de Reducción de Riesgos (ARR): Es un mecanismo de la administración gubernamental, que concreta las prioridades de acción en un territorio para reducir los riesgos acumulados, y para evitar o mitigar el impacto ante la ocurrencia de nuevos eventos peligrosos, de modo que se proteja y mantenga operativos los elementos esenciales del territorio para su funcionamiento.

Alerta: Es un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o suceso peligroso. La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, accesible, vale decir, difundida por el máximo de medios; inmediata, sin demora, procedente de fuentes oficiales.

Alojamiento temporal: Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. Se definen las siguientes modalidades:

- **Albergues temporales:** Es una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días.

- **Alquiler para familias en emergencia:** Son viviendas alquiladas por la acción de incentivos económicos temporales, públicos o privados, a favor de la población damnificada por eventos peligrosos.

- **Campamentos temporales:** Es un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos. Cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses.

- **Familias de acogida:** La modalidad de familia de acogida es cuando las personas afectadas o damnificadas ante un evento peligroso se alojan temporalmente en la vivienda de familiares, amigos o allegados, hasta que puedan retornar a su vivienda o cuenten con otra opción de alojamiento o recuperación.

- **Refugio:** Es un espacio donde las personas desplazadas por una amenaza buscan techo temporal independientemente de si cuentan o no con asistencia por parte del gobierno o la comunidad

¹¹ Secretaría de Gestión de Riesgos, Glosario de Términos de Gestión de Riesgos de Desastres
- Guía de Consulta, mayo 2018.

internacional. Puede ser considerado como un sitio de paso, hasta que el peligro haya cedido o se activen otras opciones de alojamiento temporal.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disruptiones sociales y económicas o daños ambientales.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disruptiones sociales y económicas o daños ambientales.

Amenaza natural: Asociada predominantemente a procesos y fenómenos naturales.

Amenazas antropógenas o de origen humano: Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional.

Análisis de la situación: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de un evento.

Asistencia humanitaria: Acción institucional orientada a proteger la vida y las condiciones básicas de subsistencia de las personas que han sufrido los impactos de eventos peligrosos, y que se ejecutan según las normas establecidas por el ente rector. La asistencia humanitaria operará mientras duren los efectos directos del evento sobre las personas. Será equitativa y guardará neutralidad e imparcialidad.

Aviso: Comunicación clara y concisa realizada por los especialistas en el monitoreo de amenazas, advierte sobre ciertos riesgos, notifica hechos que deben ser registrados o anuncia posibles sucesos futuros. Este aviso ha de ir acompañado de medidas de prevención y protección.

Base de datos de afectaciones: Conjunto de información correlacionada, que guarda todos los datos sobre la ocurrencia de los eventos peligrosos, pérdidas, daños generales y las acciones de respuesta realizadas por el SNDGR.

Capacidad: Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.

Catástrofe: Desastre donde resultan insuficientes los medios y recursos del país, siendo necesario e indispensable la ayuda internacional para responder a ello.

Centro de acopio: Es una infraestructura utilizada para la cadena logística de asistencia humanitaria en la cual se almacenan, concentran y se despachan los bienes que requieren la población.

Cultura Preventiva: Es la toma de conciencia por parte de las autoridades, de los organismos que trabajan en

el plano de las emergencias y de los ciudadanos como clave del éxito para enfrentar el impacto de los procesos naturales o aquellos que pueden ser provocados por el hombre logrando una cultura de prevención y mitigación.

Comité de Operaciones de Emergencia: Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

Dannificado: Persona que sufre los impactos directos de un evento peligroso en los servicios básicos, comunitarios o en sus medios de subsistencia, y que no puede continuar con su actividad normal. Todos los damnificados son objeto de asistencia humanitaria.

Declaratoria de emergencia: Proclamación oficial de una situación extraordinaria, excepcional o poco común, mediante la cual se transfieren facultades legislativas para que se enfrenten daños que rebasan la capacidad financiera y operativa local, con esto, se puede acceder a recursos adicionales para atender la emergencia y sus consecuencias.

Desarrollo de capacidades: Es el proceso por el cual las personas y las organizaciones fortalecen el conocimiento, las capacidades, las habilidades y los recursos desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos sociales y económicos.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (MADS, 2012).

Desastre: Es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central.

El Niño Oscilación del Sur (ENOS): Una interacción compleja del Océano Pacífico tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas.

Emergencia: Es un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en la comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.

Escenarios de afectación: Es un análisis técnico que describe, de manera general, las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida, ante la ocurrencia de eventos de origen natural, socio natural o antrópico teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de vulnerabilidad que incluye la fragilidad, exposición y resiliencia de los elementos que conforman los territorios como: población, infraestructura, actividades económicas, entre otros.

Estado de Alerta: Situación o etapa de la amenaza que es declarado exclusivamente por la SGR, con la finalidad

de comunicar la probable ocurrencia de una emergencia o desastre, para que los organismos operativos de emergencia activen sus procedimientos de acción preestablecidos.

Escenario básico de impacto: Conjunto coherente de variables y suposiciones de contexto que permiten analizar las posibles afectaciones de un evento peligroso y dan soporte a la ejecución de planes de acción, disminuye las incertidumbres y no prevé lo que sucederá sino que describe situaciones posibles. Es el punto de partida para la respuesta y de forma dinámica permite ajustar los valores de sus variables en función de las evaluaciones de daños realizadas.

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de un evento peligroso con el fin de protegerlos.

Evaluación de amenazas: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación del riesgo de desastres: Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen.

Evento o suceso peligroso: Es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico.

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

Gestión de información de emergencias y desastres: Conjunto de acciones relacionadas con la identificación, sistematización, consolidación, análisis y presentación de información para los tomadores de decisión, gestores técnicos y operativos. Uno de los principales resultados de la gestión de la información es la identificación de situaciones que podrían generar emergencias o desastres, ante las cuales los tomadores de decisión pueden activar planes y movilizar los recursos requeridos.

Gestión correctiva del riesgo de desastres: Acciones que tratan de eliminar o reducir los riesgos de desastres presentes, que han de ser gestionados y reducidos de inmediato.

Gestión de Desastres: Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres, acciones que deberán tomar en cuenta los Planes de Emergencia.

Gestión del cambio climático: Tiene por objeto coordinar las acciones del Estado, los sectores productivos y la sociedad civil en el territorio mediante acciones de mitigación, que busquen reducir su contribución al cambio climático; y de adaptación, que le permitan enfrentar los retos actuales y futuros asociados a la mayor variabilidad climática, reducir la vulnerabilidad de la población y la economía ante ésta, promover un mayor conocimiento sobre los impactos del cambio climático e incorporarlo en la planificación del desarrollo.

Gestión del riesgo de desastres: Es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Gestión prospectiva del riesgo de desastres: Conjunto interactivo de acciones y decisiones que tratan de evitar la aparición de riesgos de desastres nuevos o mayores. Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían surgir en el futuro si no se establecieran políticas de reducción del riesgo de desastres.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones que tiene por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las esferas de política conexas.

Impacto del desastre: Es el efecto total de un suceso peligroso o un desastre, incluidos los efectos negativos y positivos los impactos económicos, humanos y ambientales, puede incluir la muerte, las lesiones, las enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social.

Infraestructuras vitales: Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

Informes de Situación de eventos peligrosos (SITREP): Documento oficial que se publica y actualiza periódicamente, el cual consolida información específica del evento peligroso, las necesidades generales y las acciones de respuesta ejecutadas. Toda esta información es recopilada por parte de todos los actores generadores durante el desarrollo de una emergencia o desastre.

Llamamiento internacional: Mecanismos que adoptan los Estados afectados por desastres, para recibir apoyo de la Comunidad Internacional, a fin de complementar sus esfuerzos para responder, de manera idónea, ante una situación de desastres y que, por su magnitud, sobrepasa la capacidad de respuesta nacional. El llamamiento se realiza a través de un comunicado oficial internacional emitido por las Cancillerías, mediando, previamente, la declaración oficial de emergencia nacional por parte de los Estados.

Medidas estructurales: Comprende toda construcción material, o la aplicación de técnicas de ingeniería con el objetivo de reducir o evitar el posible impacto de las amenazas y lograr la resistencia y resiliencia en estructuras o sistemas.

Medidas no estructurales: Son las que no llevan construcciones materiales y se sirven de conocimientos, prácticas o disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos, en particular mediante políticas y leyes, la concienciación pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

Monitoreo de amenazas y eventos peligrosos: Proceso sistemático que permite la observación, evaluación y retroalimentación de información de diversas situaciones relacionadas con el comportamiento de las amenazas o desencadenamiento de eventos peligrosos, obteniendo como resultado la consolidación de datos de afectaciones y las acciones generadas por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Planificación de contingencias: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o a la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Preparación ante desastres: Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

Prevención de riesgos: Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

Protección Civil: Subsistema para la preparación, protección y asistencia de personas afectadas por una emergencia y/o desastre, que es parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Punto de encuentro: Se refiere a un lugar seguro que se encuentra fuera del área de peligro/amenaza y es el sitio donde la población podrá refugiarse de manera temporal hasta que las autoridades hayan comunicado que el peligro ha pasado o hasta cuando tengan que movilizarse hacia los albergues temporales.

Puesto de mando unificado (PMU): Organización de carácter temporal que facilita la coordinación interinstitucional en la respuesta ante las emergencias. Está compuesto por los miembros de las instituciones que participan en la atención de las emergencias, autorizados para tomar decisiones.

Reconstrucción: Reedificación a mediano y largo plazo incluye la restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Recuperación: Restablecimiento o mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas y actividades económicas, físicas, sociales, culturales y ambientales de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Reducción del Riesgo de Desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Rehabilitación: Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre.

Respuesta: Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en

particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo de desastres: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

Ruta de evacuación: Es el camino diseñado y señalizado que garantiza la rápida evacuación de la población de las zonas de peligro/amenaza conduciéndolas hacia las zonas seguras, estas rutas pueden ser primarias y secundarias (caminos que se conectan con la ruta primaria que los conduce a zonas seguras).

Salas de Situación y Monitoreo (SSM): Red interconectada de componentes que ejecutan flujos de información y de comunicación a nivel nacional, estructurado y se retroalimentado por fuentes oficiales con el objetivo de emitir alertas oportunas y presentar información actualizada que se genera por una emergencia o desastre para la optimización de decisiones y acciones oportunas por parte de las Autoridades.

Servicios esenciales: Para el manejo de desastres o catástrofes corresponden a aquellos que deben protegerse o recuperarse con prioridad, por ser claves para que el Estado central maneje los desastres o catástrofes. Incluye los siguientes servicios: gestión de riesgos, seguridad interna y externa, atención de la salud, servicio de registro civil, identificación y cedulación, telecomunicaciones, y los que presta el ministerio de finanzas.

Simulación: Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.

Simulacro: Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

Sistema de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Susceptibilidad: Es el grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso.

Transferencia del riesgo: Proceso por el que se trasladan de manera formal o informal de una parte a otra las consecuencias financieras de un riesgo concreto, en virtud de lo cual un hogar, una comunidad, una empresa o una autoridad del Estado obtendrán recursos de la otra parte después de un desastre a cambio de prestaciones de carácter social o económico.



Unidad de Gestión de Riesgos (UGR): Es una estructura administrativa y operativa, cuyo mecanismo asegura que la gestión del riesgo de desastres se transversalice en la planificación, organización y gestión desde el ámbito nacional y sus respectivos niveles descentrados, con la finalidad que los planes de todas las dependencias y unidades operen reduciendo los riesgos, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales.

Urgencia: La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cualesquiera, de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia.

Víctima: Persona afectada que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental provocado por un evento peligroso, requiere básicamente atención en salud.

Voluntariado de Protección Civil: Es aquella persona natural o jurídica que cumple con los requisitos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos y que de forma no remunerada, solidaria, altruista, con convicción social, ética, humanismo, sin afán de lucro, ofrece su tiempo, sacrificio y talento para apoyar en labores relacionadas a la Protección Civil.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Zona Segura: Zona identificada y adecuadamente señalizada, con baja exposición y susceptibilidad ante una amenaza determinada.

Referencias bibliográficas



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Centro Regional de Referencia en Preparación para Desastres CREPD, Guía práctica para la realización de Simulaciones y Simulacros, 2009.

Lind / Marchal / Wathen, Estadística aplicada a los negocios y a la economía, Decimosexta edición, 2015.

Ministerio de Educación, Guía para Gestión de Riesgos, Orientaciones para la preparación y la respuesta a emergencias y desastres, Quito, 2013.

Ministerio de Educación, Metodología para la elaboración del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos, Quito, 2018.

Ministerio de Educación, Guía para la Organización de Simulacros Escolares, Lima, 2015.

OPS / OMS, Manual de Evaluación de Daños y Necesidades en Salud para Situaciones de Desastre, agosto 2004.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre, Guía para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros de Emergencias y Desastres, Panamá, junio 2010.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Plan de Emergencia Institucional, 2010.

Secretaría de Gestión de Riesgos, Manual del Comité de Operaciones de Emergencias, 2017.

Secretaría de Protección Civil CDMX, Guía Rápida de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, México.

Anexos

| Anexo 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

PLAN DE TRABAJO PARA (Nombre del ejercicio)					
Propósito					
Objetivos					
Coordinador del Ejercicio					
Nombre		Cargo			
E-mail		Teléfono			
Institución		Nro. Total de Participantes			
Características del ejercicio					
Tipo de ejercicio		Evaluadores/Observadores			
Simulación		Simulacro		Evaluadores	Observadores
Nivel de Información	Alcance	Modalidad de Evacuación		Grado de Complejidad	
Avisado		Parcial		Interno	
No Avisado		Total		Externo	
				Simple	
				Complejo	

Lugar						Multi-Hipótesis			
Inicio (punto de partida)				Fecha					
Ruta				Hora					
Llegada (zona segura)				Coordinación Interinstitucional		SI	NO		
Evento (Hipótesis)									
Sismo		Incendio		Inundación		Otro:			
Deslizamiento		Tsunami		Erupción Volcánica					
Recursos (humano, equipamiento, movilidad, material)									
Cronograma / Hoja de Ruta									
Actividad			Responsable			Día (dd/mm/año)			



| Anexo 2

Asignación de funciones					
Equipo Organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos)					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail
Brigada Evacuación					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail
Brigada Seguridad					
Nro.	Nombre	Cargo	Funciones	Teléfono	E-mail

Elaborado por:

Aprobado por:

(Coordinador del Ejercicio)

(Máxima Autoridad)

Elaborado por:

Aprobado por:

(Coordinador del Ejercicio)

(Máxima Autoridad)

Anexo 3

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

TARJETA DE MENSAJE PARA (Evento)				
Mensaje Nro.		Fecha	Hora	
Emitido por				
Dirigido a				
Mensaje				
Acciones Esperadas				

Participantes (Actores sistema educativo)					Duración	
Estudiantes	Docentes	Administrativos	Funcionarios	Atención Prioritaria	Estimado	Real

Ponderación	Asignar el puntaje según lo indicado	(2)	SI	(1)	PARCIAL	(0)	NO
-------------	--------------------------------------	-----	----	-----	---------	-----	----

2. ANTES DEL SIMULACRO		Verificable	Puntaje
Comité Institucional de Gestión de Riesgos / Brigadas conformadas y organizadas.	Acta o Certificado de conformación		
Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) / Plan de Institucional (actualizado).	Documento revisado / aprobado		
Plan de trabajo (ficha técnica) y guion elaborados.	Documentos aprobados		
Distribución de roles de acuerdo a las funciones establecidas.	Observación directa		
Reuniones pre operaciones realizadas.	Documento verificable / registro fotográfico		
Mapa de riesgos, evacuación y recursos correctamente ubicado.	Observación directa		
Grupos de atención prioritaria identificados.	Observación directa		
Evaluación de situaciones peligrosas que puedan afectar el desarrollo del ejercicio.	Informe		
Se realizaron ejercicios de simulación previos.	Informe		
Elementos que conforman la escenografía debidamente organizados e instalados.	Observación directa		
Recursos			
Sistema de alarma.	Observación directa		
Botiquín de primeros auxilios.	Observación directa		
Señalética (rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras, etc.).	Observación directa		
Equipos contra incendios.	Observación directa		
Mochila de emergencia.	Observación directa		
Elabora materiales de apoyo para el desarrollo del simulacro.	Observación directa		
Capacitación/Entrenamiento			
Actores del sistema educativo (estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios, autoridades).	Documento verificable / registro fotográfico		
Inducción a evaluadores y observadores.	Observación directa		
Calificación (A) CA = (VA*10)/36		Valoración (A) VA = ΣPE	

Anexo 4

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO

1. DATOS GENERALES						
Evento/hipótesis			Hora		Fecha	
Nombre de la Institución					Jornada	
Dirección de la Institución					Sostenimiento	
Zona	Distrito	AMIE	Provincia	Cantón		
Máxima Autoridad				Celular		
Coordinador del Ejercicio				Celular		
Evaluador				Celular		
Cargo/Puesto			Institución			

3. DURANTE EL SIMULACRO		Puntaje
Ejecución		
Hubo predisposición de los participantes durante el desarrollo del ejercicio.		
Se informó que se trataba de un simulacro.		
Existió coherencia entre la situación y las acciones tomadas.		
La evacuación hacia punto de encuentro o zona segura se la realizó de forma ordenada y sin correr.		
La alarma fue escuchada por todos actores del sistema educativo.		
Funcionaron los medios y flujo de comunicación instaurados.		
Se aplicaron los procedimientos establecidos al momento de la evacuación.		
La ejecución del ejercicio fue acorde al guion establecido.		

Los recursos considerados en la planificación fueron ocupados.	
Las personas identificadas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria contaron con personal de apoyo asignado de acuerdo a sus necesidades.	
El tiempo de respuesta durante la evacuación fue el óptimo acorde a las características que presenta la institución.	
Se tuvo una organización distributiva de las personas evacuadas en el punto de encuentro o zona segura.	
Se realizó una verificación de actores del sistema educativo evacuados en el punto de encuentro o zona segura.	
Se visualizó coordinación y trabajo en equipo por parte de los participantes.	
Calificación (B) CB = (VB*10)/28	
	Valoración (B) VB = $\sum PE$

4. DESPUÉS DEL SIMULACRO

Equipo Organizador (Comité Institucional de Gestión de Riesgos)	Puntaje
La participación de los integrantes del Equipo Organizador fue activa.	
Se realizó una reunión post operacional a fin de intercambiar las observaciones encontradas.	
Responsable del Ejercicio	
Asumió su función de líder durante la ejecución del ejercicio.	
Impartió instrucciones claras y concretas a los participantes.	
Brigadas	
Realizaron sus funciones acorde a lo establecido.	
Cuentan con un sistema de identificación.	
Actores Educativos (aplica solo para docentes de IE)	
Realizaron actividades lúdicas en el punto de encuentro o zona segura.	
Se encontraron presentes con sus estudiantes a cargo todo el tiempo.	
Calificación (C) CC = (VC*10)/16	
	Valoración (C) VC = $\sum PE$

Calificación Total CT = (PT*10)/80		Puntaje Total PT = VA+VB+VC			
Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	
0 - 4	4,1 - 6	6,1 - 8	8,1 - 9	9,1 - 10	

5. OBSERVACIONES

Firma del Evaluador



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec